

Dⁿ Alonso de Monreal
y Melgarejo

Dⁿ Juan José Ruiz

Fu presentó

Dⁿ Bernardino Rodríguez

Escritura

En la Villa de Caravaca on diez y ocho de Agosto año mil
seiscientos noventa y quatro se firmó el Consejo Real
y Presidencia della a saber los señores Dⁿ Juan
Maria Valero y Cardenas Abogado de los R^{os} de los
Reyes y Capitan general de la misma por el Sr. M^o Dⁿ An-
tonio Joseph Canens Cobachs Dⁿ Melchior de Campo
Redondo Dⁿ Atanul Portillo y Ferrer Dⁿ Juan J^o
Canens Cobachs y Lopez Puxidom por el Sr. Dⁿ Juan
J^o Canens J^o de las Diputadas de la Comuna, por
cuya mediación prometió expeler a expensas de
esta de acordar lo siguiente

En este estado enis el Sr. Dⁿ Juan Conchilla
de la Villa de Caravaca Ayuntamiento, en el orden de
esta de real que dice comunicada por el Sr. Dⁿ
Sebastian de Pinuela Secretario Principal del
Consejo de las ordenes, en que se previene se hagan
procuras en todos el Reyno por las felicitas y
van armas en las actuales circunstancias de la
guerra contra los Franceses contra la Providencia